

República de Panamá (26 de diciembre de 2013)

Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida <input checked="" type="checkbox"/>	días / Cantidades/Dosis	Nombre: Dirección Nacional de Farmacia y Drogas - Ministerio de Salud
b) Certificado del médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia <input type="checkbox"/>	Estupefacientes <input type="text"/>	Dirección: Edificio 240 Ancón
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino <input type="checkbox"/>	Sustancias sicotrópicas <input type="text"/>	Tel.: (507) 512-9163
d) Presentación de la receta originl en la Aduana del país de destino <input type="checkbox"/>	Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense.	Fax: (507) 512-9196
e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos <input checked="" type="checkbox"/>	<hr/> <hr/>	Correo electrónico: econte@minsa.gob.pa
Guía aérea. Factura comercial. Nota del paciente solicitando la importación del producto al país, para uso personal.	Información de otra índole	